

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EFECTUADA POR ORDEN N° 370/2022, DE 20 DE JUNIO, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LARGOMETRAJES Y SERIES DE TELEVISIÓN DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTALES Y LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES.**

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de Orden N° 370/2022 de 20 de junio de 2022 (BOC N.º 127, 28 junio de 2022) por la que se procedió a la convocatoria para el ejercicio 2022, de subvenciones destinadas al desarrollo de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y la producción de cortometrajes y se aprobaron sus bases reguladoras, vista la propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento de fecha 3 de noviembre de 2022 y teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Mediante Orden n° 370/2022, de 20 de junio, se procedió a la convocatoria para el ejercicio 2022, de subvenciones destinadas al desarrollo de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y la producción de cortometrajes y se aprobaron sus bases reguladoras, por importe de quinientos veinte mil (520.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.13.334 A.770.02.00 P.I. 207G0041, Estrategia Audiovisual de Canarias, de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades y categorías:

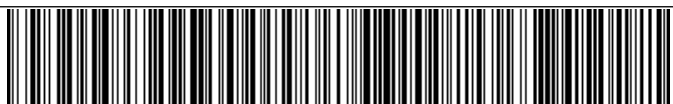
<b>Categoría</b>	<b>Anualidad 2022</b>	<b>Anualidad 2023</b>	<b>Anualidad 2024</b>	<b>Total</b>
<b>Desarrollo de largometrajes y series</b>	71.400.00 €	170.000.00 €	98.600.00 €	340.000.00 €
<b>Producción de cortometrajes</b>	36.000.00 €	126.000.00 €	18.000.00 €	180.000.00 €
<b>Total</b>	107.400.00 €	296.000.00 €	116.600.00 €	520.000.00 €

**Segundo.-** En la instrucción del procedimiento se han efectuado los requerimientos para la subsanación o cumplimentación de los documentos aportados por los solicitantes, de acuerdo con lo previsto en la Base 12.

**Tercero.-** Por la Comisión de Selección y Seguimiento se emitió propuesta de fecha 3 de noviembre de 2022, elevándolo al órgano instructor a efectos de su resolución provisional.

**Cuarto.-** Las subvenciones concedidas provisionalmente en este acto ascienden a la cantidad de quinientos veinte mil euros (520.000,00 €) que se imputarán a la partida presupuestaria 18.13.334 A.770.02.00 P.I. 207G0041, Estrategia Audiovisual de Canarias.

**Quinto.-** Los solicitante propuestos como beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en las bases que regulan la concesión de la subvención y en la normativa básica de subvenciones contenida en la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** A la presente convocatoria le es de aplicación el Reglamento (UE) nº 1407/2013, de 18 de diciembre 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis (DO L 352 de 24.12.2013).

**Segundo.-** La Orden nº 370/2022, de 20 de junio, se procedió a la convocatoria para el ejercicio 2022, de subvenciones destinadas al desarrollo de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y la producción de cortometrajes y se aprobaron sus bases reguladoras

En virtud de la delegación efectuada por la Orden nº 370/2022, de 20 de junio (BOC. n.º 127, de 28-06/2022) por la que se procedió a la convocatoria para el ejercicio 2022, de subvenciones destinadas al desarrollo de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y la producción de cortometrajes y se aprobaron sus bases reguladoras

## RESUELVO

**Primero.-** Conceder de forma provisional y por las cantidades previstas en los Anexos **I y III** de la presente resolución, las subvenciones destinadas al desarrollo de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y la producción de cortometrajes, a favor de las personas y entidades recogidas en los mismos, por importe total de cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y tres euros con un céntimo (467.343,01 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.13.334A.770.0200 P.I. 207G0041, Estrategia Audiovisual de Canarias.

**Segundo.-** Desestimar las solicitudes recogidas en los **Anexos II y IV** por los motivos indicados en los mismos.

**Tercero.-** Acordar el reconocimiento de las obligaciones por importe de cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y tres euros con un céntimo (467.343,01 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.13.334A.770.02.00 L.A. 187G0142, Estrategia Audiovisual de Canarias, de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades y categorías:

Categoría	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Total
<b>Desarrollo de largometrajes y series</b>	61.284,14 €	145.914,63 €	84.630,49 €	291.829,26 €
<b>Producción de cortometrajes</b>	35.102,74 €	122.859,63 €	17.551,38 €	175.513,75 €
<b>Total</b>	96.386,88 €	268.774,26 €	102.181,87 €	467.343,01€

**Cuarto.-** Otorgar a los beneficiarios recogidos en los **Anexos I y III**, un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de concesión provisional, que se realizará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Departamento, para la presentación de la aceptación de la respectiva subvención, con las condiciones establecidas en la citada convocatoria, indicando que de no hacerlo dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención.



**Quinto.-** Otorgar a los interesados un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución de concesión provisional, para la presentación de las alegaciones, la documentación y justificación que estimen pertinente.

**Sexto.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Departamento en la siguiente dirección: <https://sede.gobiernodecanarias.org>.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Director General de Cultura,  
(P.D. Orden nº 370/2022, de 20 de junio)**



**Anexo I. Listado de solicitudes estimadas en la categoría de desarrollo de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales.**

Expte.	Productora / Título	Puntos Comisión	Puntos Comité	Total Puntos	Importe concedido	2022 (21%)	2023 (50%)	2024 (29%)
Subvpadc 2022/0008	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS SL / TRES NOCHES NEGRAS	25,50	52,67	78,17	30.000,00 €	6.300,00 €	15.000,00 €	8.700,00 €
Subvpadc 2022/0027	VOLCANO INTERNATIONAL PRODUCTIONS SL / LOS DOCE	22,00	48,33	70,33	30.000,00 €	6.300,00 €	15.000,00 €	8.700,00 €
Subvpadc 2022/0001	TOURMALET FILMS SL / MUCHEDUMBRE	20,00	49,33	69,33	30.000,00 €	6.300,00 €	15.000,00 €	8.700,00 €
Subvpadc 2022/0031	TINGLADO FILM, S. L. / LEJOSCERCA	25,00	44,00	69,00	30.000,00 €	6.300,00 €	15.000,00 €	8.700,00 €
Subvpadc 2022/0028	MARARÍA FILMS SL / PÍNKALA	18,00	50,67	68,67	29.700,00 €	6.237,00 €	14.850,00 €	8.613,00 €
Subvpadc 2022/0032	CHUKUMI STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA / VÍDEO DE BODA	26,50	37,67	64,17	22.129,26 €	4.647,14 €	11.064,63 €	6.417,49 €
Subvpadc 2022/0012	EL HOMBRE INVISIBLE FILMS SL / FLORES DE BARRIO	21,50	38,33	59,83	30.000,00 €	6.300,00 €	15.000,00 €	8.700,00 €
Subvpadc 2022/0022	LA GAVETA PRODUCCIONES SL / QUIJOTE	19,00	40,00	59,00	30.000,00 €	6.300,00 €	15.000,00 €	8.700,00 €
Subvpadc 2022/0048	SENSOGRAMA PRODUCTIONS SL / ULTRAPERIFERIA: CANARIAS, EUROPA	19,00	35,67	54,67	30.000,00 €	6.300,00 €	15.000,00 €	8.700,00 €
Subvpadc 2022/0034	ARIMA ROMAREY LEÓN GONZÁLEZ / TOMATE CANARIO	16,00	38,00	54,00	30.000,00 €	6.300,00 €	15.000,00 €	8.700,00 €



**Anexo II. Listado de solicitudes desestimadas en la categoría de desarrollo de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales.**

Han sido desestimadas un total de 22 solicitudes.

Expte.	Productora / Título	Puntos Comisión	Puntos Comité	Total Puntos	Motivo
Subvpadc 2022/0003	INSULARIA CREADORES SLNE / ESTO NO ES HAWAII	26,50	33,00	59,50	Solicitud desestimada por el Comité por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.7
Subvpadc 2022/0026	MGC, MARKETING PRODUCCION Y GESTION CULTURAL SL / UN LARGO CAMINO A CASA	25,00	34,33	59,33	Solicitud desestimada por el Comité por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.7
Subvpadc 2022/0004	NOSTRANA FILMS SL / LIBERTAD DE CÁTEDRA	26,00	31,67	57,67	Solicitud desestimada por el Comité por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.7
Subvpadc 2022/0030	ROCÍO ESLAVA DE LA PORTILLA / CARRETERA VIEJA	20,00	36,00	56,00	Solicitud desestimada por el Comité por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.6 y 13.7
Subvpadc 2022/0043	ANA SOFIA JATO AYALA / TIERRA PROMETIDA	21,50	25,00	46,50	Solicitud desestimada por el Comité por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.6 y 13.7
Subvpadc 2022/0017	VASNI JOSEDEC RAMOS GONZALEZ / YO GANÉ	19,00	26,00	45,00	Solicitud desestimada por el Comité por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.6 y 13.7
Subvpadc 2022/0016	RUMEN JUSTO REYES / VIDAS EN UN INSTANTE (VIDAS DEL TEATRO PÉREZ GALDÓS)	15,33	24,33	39,67	Solicitud desestimada por el Comité por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.6 y 13.7
Subvpadc 2022/0021	3 DOUBLES PRODUCCIONES SL / MR LONELY	23,00	0,00	23,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no acreditar válidamente la vinculación con otras productoras conforme a la Base 11.2.5.
Subvpadc 2022/0020	MUAK CANARIAS SL / ACERO CANARIO	21,50	0,00	21,50	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no acreditar válidamente la cesión de derechos conforme a la Base 6.2.
Subvpadc 2022/0051	XOELIUS AND VEGUCHINI AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO / COCOLA	21,00	0,00	21,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de desistimiento por no contestar al requerimiento en el plazo conferido para subsanar los requisitos exigidos en la convocatoria según la base 12.2
Subvpadc 2022/0041	PEDRO JOSE PEREZ RODRIGUEZ / DORAMAS	19,00	0,00	19,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de desistimiento por no contestar al requerimiento en el plazo conferido para subsanar los requisitos exigidos en la convocatoria según la base 12.2
Subvpadc 2022/0005	MARIA ISABEL MERCEDES COLL BARBUZANO / NARCISO BLANCO	17,50	0,00	17,50	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no acreditar válidamente la vinculación con otras productoras conforme a la Base 11.2.5.



<b>Subvpadc 2022/0024</b>	OASIS EUROPKIKARA SL / LA MUDADA	16,00	0,00	16,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no acreditar válidamente la cesión de derechos conforme a la Base 6.2.
<b>Subvpadc 2022/0047</b>	NGARO GAMES LA CASA DE LOS ENIGMAS, SOCIEDAD LIMITADA / SICARIO	16,00	0,00	16,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no acreditar válidamente los requisitos de la Base 11.2.7.a) y b)
<b>Subvpadc 2022/0039</b>	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL / EL PRINCIPITO CANARIO	15,00	0,00	15,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no acreditar válidamente la vinculación con otras productoras conforme a la Base 11.3.1).
<b>Subvpadc 2022/0052</b>	LAS HORMIGAS NEGRAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SOCIEDAD LIMITADA / YO SOY DIOS LO QUE NO PIENSAS NO EXISTE	14,00	0,00	14,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no cumplir los requisitos de personal de la Base 6.
<b>Subvpadc 2022/0050</b>	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ- CALDAS RODRIGUEZ / LA PELÍCULA	12,50	0,00	12,50	Solicitud desestimada por incurrir en causa de desistimiento por no contestar al requerimiento en el plazo conferido para subsanar los requisitos exigidos en la convocatoria según la base 12.2
<b>Subvpadc 2022/0010</b>	PERRUNCHO, SOCIEDAD LIMITADA / LA DANZA	12,00	0,00	12,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no acreditar válidamente la vinculación con otras productoras conforme a la Base 11.3.1).
<b>Subvpadc 2022/0042</b>	TOMAVISION STUDIO SL / MATILDA RODANUMA	11,00	0,00	11,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no cumplir los requisitos de personal de la Base 6.
<b>Subvpadc 2022/0019</b>	VASNI JOSEDEC RAMOS GONZALEZ / HOLOCAUSTO VAMPIRO (APOCALIPSIS VOODOO 2)	5,00	0,00	5,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por ser la segunda solicitud del mismo solicitante según la Base 5.4.
<b>Subvpadc 2022/0046</b>	FERNANDO GARCIA-MORENO ALCANTARA / EL MAR DE LAVA FRÍA	4,00	0,00	4,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de desistimiento por no contestar al requerimiento en el plazo conferido para subsanar los requisitos exigidos en la convocatoria según la base 12.2
<b>Subvpadc 2022/0049</b>	BIMBACHE FILMS MEDIA SL / SEGUNDA EDAD MEDIA	3,00	0,00	3,00	Solicitud desestimada incurrir en causa de exclusión de la Base 7.1. en relación a las obligaciones del artículo 13.2 de la LGS y por incurrir en causa de desistimiento por no contestar al requerimiento en el plazo conferido para subsanar los requisitos exigidos en la convocatoria según la base 12.2



### Anexo III. Listado de solicitudes estimadas en la categoría de producción de cortometrajes.

Expte.	Productora / Título	Puntos Comisión	Puntos Comité	Total Puntos	Importe subvención	2022 (20%)	2023 (70%)	2024 (10%)
Subypadc 2022/0036	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS SL / AL MAL ENGAÑO	37,00	43,67	80,67	20.000,00 €	4.000,00 €	14.000,00 €	2.000,00 €
Subypadc 2022/0006	LA BANDA NEGRA SL / HESPÉRIDES	34,00	44,67	78,67	20.000,00 €	4.000,00 €	14.000,00 €	2.000,00 €
Subypadc 2022/0045	TOURMALET FILMS SL / AKI	28,00	41,67	69,67	20.000,00 €	4.000,00 €	14.000,00 €	2.000,00 €
Subypadc 2022/0025	JUGOPLASTIKA SL / LOS MUCHACHOS	34,00	35,33	69,33	18.000,00 €	3.600,00 €	12.600,00 €	1.800,00 €
Subypadc 2022/0038	MANUEL VELÁZQUEZ DE FUNES (AMOS MILBOR) / INMACULADA	31,00	34,00	65,00	20.000,00 €	4.000,00 €	14.000,00 €	2.000,00 €
Subypadc 2022/0023	DIGITAL 104 SL / CRIS	31,00	33,33	64,33	17.530,80 €	3.506,16 €	12.271,56 €	1.753,08 €
Subypadc 2022/0033	ARIMA ROMAREY LEON GONZALEZ / SALÓN DORADO	29,00	29,33	58,33	20.000,00 €	4.000,00 €	14.000,00 €	2.000,00 €
Subypadc 2022/0011	EQUIPO VERNE S A / ESTRELLAS	21,00	34,67	55,67	19.982,95 €	3.996,58 €	13.988,07 €	1.998,30 €
Subypadc 2022/0018	MIGUEL ANGEL GARCIA MORALES / CAYÓ CUANDO NO TUVO MÁS SANGRE	21,00	30,67	51,67	20.000,00 €	4.000,00 €	14.000,00 €	2.000,00 €



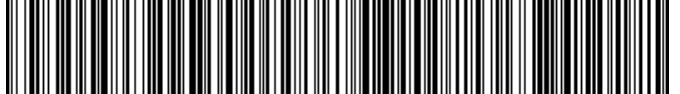

## Anexo IV. Listado de solicitudes desestimadas en la categoría de producción de cortometrajes.

Expte.	Productora / Título	Puntos Comisión	Puntos Comité	Total Puntos	Motivo
Subvpadc 2022/0007	LA GAVETA PRODUCCIONES SL / DIENTE POR DIENTE	33,00	26,33	59,33	Solicitud desestimada por no alcanzar la puntuación mínima otorgada por el Comité externo Base 14.6 y 14.7
Subvpadc 2022/0029	OMAR CABALLERO GUTIERREZ / APLAUDA POR FAVOR	33,00	25,33	58,33	Solicitud desestimada por no alcanzar la puntuación mínima otorgada por el Comité externo Base 14.7
Subvpadc 2022/0009	OASIS EUROPKIKARA SL / TIEMPO DE CLONES	29,00	27,67	56,67	Solicitud desestimada por no alcanzar la puntuación mínima otorgada por el Comité externo Base 14.6
Subvpadc 2022/0035	MGC, MARKETING PRODUCCION Y GESTION CULTURAL SL / DIME QUE LO DEJE	29,00	24,33	53,33	Solicitud desestimada por no alcanzar la puntuación mínima otorgada por el Comité externo Base 14.7
Subvpadc 2022/0013	RUMEN JUSTO REYES / LIBRE PARA SIEMPRE	33,00	16,00	49,00	Solicitud desestimada por no alcanzar la puntuación mínima otorgada por el Comité externo Base 14.6 y 14.7
Subvpadc 2022/0002	NOSTRANA FILMS SL / BEBER PARA (NO) OLVIDAR	26,00	21,67	47,67	Solicitud desestimada por no alcanzar la puntuación mínima otorgada por el Comité externo Base 14.6 y 14.7
Subvpadc 2022/0044	NGARO GAMES LA CASA DE LOS ENIGMAS, S.L. / LAS HIJAS BLANCAS	32,50	0,00	32,50	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no acreditar válidamente los requisitos de la Base 11.2.7.a) y b)
Subvpadc 2022/0015	RUT ANGIELINA / RESET	25,00	0,00	25,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no acreditar válidamente la vinculación con otras productoras conforme a la Base 11.3.1).
Subvpadc 2022/0040	ROCIO ESLAVA DE LA PORTILLA / arreTierra.La tierra es femenino	25,00	0,00	25,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no acreditar válidamente la cesión de derechos conforme a la Base 6.2.1).
Subvpadc 2022/0037	BIMBACHE FILMS MEDIA SL / MIRANDO A LOS OCÉANOS	19,00	0,00	19,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión de la Base 7.1. en relación a las obligaciones del artículo 13.2 de la LGS . No acreditar válidamente la cesión de derechos conforme a la Base 6.2.1). No acreditar la no existencia de vinculación con otras productoras de acuerdo a la Base 5.4.
Subvpadc 2022/0014	PRESA CANARIO PRODUCCIONES / Y POR SI FUERA POCO, GODARD	13,00	0,00	13,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no cumplir los requisitos de personal de la Base 6.





<b>Subvpadc 2022/0053</b>	ESTA CASA / EDUARDO VERA BARRIOS	0,00	0,00	0,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no estar inscrita la solicitante en el Registro de Empresas Audiovisuales de Canarias según la Base 5 y por incurrir en causa de desistimiento por no contestar al requerimiento en el plazo conferido para subsanar los requisitos exigidos en la convocatoria según la Base 12.2.
-------------------------------	--	------	------	------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
RUBEN PEREZ CASTELLANO - DIRECTOR/A GENERAL		Fecha: 08/11/2022 - 12:33:54
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - Nº: 334 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 2472 - Fecha: 08/11/2022 12:37:31		Fecha: 08/11/2022 - 12:37:31
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a>  puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  documento electrónico siguiente:  0bTQsBdTYmnxTD5hgkqy3u5A4dgbPq4T1</p>		
El presente documento ha sido descargado el 01/06/2023 - 10:19:32		